

Cambios, Novedades y Claves en la Rescisión de

Contratos con las Administraciones Públicas

**SERVICIOS – SUMINISTROS – OBRAS
CPP – CONCESIONES**

- ✓ Cambios en los contratos administrativos por la crisis
- ✓ Cuestiones prácticas y controvertidas ante la modificación de los contratos
- ✓ Efectos del concurso de acreedores sobre los contratos celebrados con la Administración Pública



Madrid, 12 de diciembre de 2012
Auditorio Unidad Editorial

CONTRATOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Estimado amigo,

El Consell ahorra 4,3 millones tras la rescisión y negociación a la baja de alquileres

La Generalitat ha alcanzado un ahorro efectivo de 4,3 millones de euros en materia de alquileres tras la rescisión y negociación a la baja de **65 contratos de arrendamiento durante los ejercicios 2011 y 2012**, gracias a las actuaciones impulsadas desde la Conselleria de Hacienda y Administración Pública para optimizar el patrimonio.

Elmundo.es 22/09/12

Los contratos normalmente se extinguen cuando se cumplen las prestaciones pactadas, sin embargo, pueden surgir situaciones que se pueden calificar como "excepcionales" y causan su conclusión, tal es el caso de la rescisión y resolución. Ambas figuras constituyen formas de extinción de los contratos administrativos.

En la situación actual y dado el impacto económico causado por la crisis, los contratos con las administraciones públicas se han visto modificados y/o rescindidos para poder afrontar el nuevo equilibrio económico-financiero.

Unidad Editorial Conferencias y Formación, consciente de las cuestiones controvertidas y retos a los que se enfrentan las empresas y las Administraciones Públicas, organiza el próximo **12 de diciembre** la Conferencia de **Cambios, Novedades y Claves en la Rescisión de Contratos con las AA.PP** donde podrá conocer:

- » ¿Qué **contratos** se pueden **modificar** tras la **Ley de Economía Sostenible**?
- » ¿Cuándo caben las **modificaciones** a la **baja** para reducir **déficit** de la Administración?
- » ¿Cuáles son las **diferencias** en cuanto a modificaciones en **contratos privados y administrativos**? ¿y entre las distintas **modalidades contractuales**?
- » ¿Qué medidas de **lucha** contra la **morosidad** han sido **eficaces**?
- » ¿Cómo han impactado las **últimas modificaciones** de los contratos en el **comportamiento** de los **agentes involucrados**?
- » ¿Cómo es seguro hoy en día un **contrato** con la **Administración**? **Herramientas** para el **contratista, subcontratista, entidad financiera**.
- » ¿Cuándo es posible la **renuncia** al contrato por parte del **contratista**? ¿Qué **consecuencias** puede tener?
- » ¿Qué ocurre con los **derechos de propiedad intelectual** de las **aplicaciones** que garantizan la sede y **procedimientos electrónicos** de la Administración tras la resolución de un contrato?

En espera de que este encuentro sea de su interés reciba un cordial saludo



Eva Iglesias

Directora de Programas

UNIDAD EDITORIAL CONFERENCIAS Y FORMACIÓN

@Evalglesias7

PÚBLICO OBJETIVO: Un seminario imprescindible para:

●●● Contratistas, Empresas de Servicios y Suministros

- Resp. de Contratación
- Director Comercial
- Resp. de Relaciones con las AA.PP.
- Director de Asesoría Jurídico
- Director Financiero
- Director de Compras
- Jefe del Departamento de Licitaciones
- Jefe del Servicio de Obras

●●● AA.PP.- Administración Central, CC.AA. y Corporaciones Locales

- Jefe del Servicio de Contratación, Compras y Aprovisionamiento

- Secretario General
- Jefe de Área de Gestión Económica
- Interventor
- Apoderado
- Asesor Jurídico

●●● Entidades Financieras

- Director de Financiación de Infraestructuras
- Resp. de Financiación de Proyectos
- Resp. de Asesoría Jurídica
- Analista de Riesgos

●●● Despachos de Abogados y Consultorías

Agenda

8.45 Recepción de los asistentes y entrega de la documentación

9.00 Saludo y bienvenida

UNIDAD EDITORIAL

9.15 **Análisis de los cambios producidos en los contratos administrativos por la crisis**

✓ **La experiencia práctica de Garrigues**

- ▶ ¿Se ha reformado la normativa de contratación pública por la crisis?
- ▶ ¿Es posible seguir pensando en la modificación de los contratos tras la reforma que introdujo la Ley de Economía Sostenible?
- ▶ Las cuestiones problemáticas que plantea el reequilibrio económico-financiero de los contratos
- ▶ ¿Las medidas de lucha contra la morosidad han sido eficaces?
- ▶ ¿Ha funcionado el Contrato de Colaboración Público-Privada?
- ▶ ¿Cómo han impactado las últimas modificaciones de los contratos en el comportamiento de los agentes involucrados?

D. Pedro García Capdepón
Socio
GARRIGUES

10.00 Coloquio y preguntas

10.15 Café

10.45 **Cuestiones prácticas y controvertidas ante la modificación de los contratos. Incidencia de las reducciones de contrato**

- ▶ ¿Qué contratos se pueden modificar tras la Ley de Economía Sostenible? Condiciones para las modificaciones previstas e imprevistas en los condicionados. Modificaciones que conllevan la extinción del contrato
- ▶ ¿Cuándo caben las modificaciones a la baja para reducir déficit de la Administración?
- ▶ Imposibilidad de ampliar el plazo de un contrato de servicios finalizado: alternativas
- ▶ ¿Cuáles son las diferencias en cuanto a modificaciones en contratos privados y administrativos? ¿y entre las distintas modalidades contractuales?
- ▶ La modificación de contratos en la propuesta de Directiva relativa a la contratación pública
- ▶ Diferencias entre modificación del contrato, contratos complementarios, cesión del contrato, revisión de precios y reequilibrio económico financiero. Aspectos presupuestarios
- ▶ El punto de vista del contratista:
 - Mecanismos para compensar las bajas económicas de la licitación.
 - ¿Qué derechos tiene el contratista ante una modificación? ¿Puede combatirse la modificación de un contrato por otros empresarios?
 - La suspensión del contrato o su aplazamiento. Derechos para el contratista.
 - ¿Es seguro hoy en día un contrato con la Administración? Herramientas para el contratista, subcontratista, entidad financiera.

D. Francisco Javier Vázquez Matilla
Letrado
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

11.45 Coloquio y preguntas

12.00 **El punto de vista de la Administración y su actuación ante las modificaciones de los contratos**

✓ **La experiencia práctica del Ayuntamiento de Badalona**

- ▶ ¿Son negociables los contratos administrativos?
- ▶ ¿Puede la Administración contratante modificar el contrato libremente?
- ▶ ¿Puede negarse el contratista a las modificaciones?
- ▶ ¿Qué modificaciones suelen ser las más habituales?
- ▶ ¿Cuáles son los efectos de la modificación para las partes?
- ▶ ¿Puede intervenir el banco que financia al contratista en el expediente de modificación?
- ▶ ¿Cuáles son las consecuencias para el contratista si modifica unilateralmente las condiciones de la ejecución del contrato?

Dña. Carme Lucena Cayuela
Experta en derecho local. Letrada
Jefa del departamento Central
de Contratación
AYUNTAMIENTO DE BADALONA

12.45 Coloquio y preguntas

13.00 **LA EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS: ¿Cuándo se puede dar por extinguido el contrato por parte del contratista?**

La visión jurisprudencial

- ▶ Causas de resolución de los contratos administrativos. ¿Qué tipos de incumplimiento son causa de resolución? ¿Qué ocurre cuando el incumplimiento es de la Administración?
- ▶ ¿Son distintas las causas en función del tipo de contrato administrativo a resolver?
- ▶ ¿Cuáles son los efectos en cada supuesto de extinción?

- ▶ ¿Es posible la renuncia al contrato por parte del contratista? ¿Qué consecuencias puede tener? Referencia a la prohibición de contratar y a la pérdida de garantías.
- ▶ ¿Cómo se debe acreditar el cumplimiento de un contrato administrativo?

Dña. Isabel Gallego Córcoles
Profesora de Derecho Administrativo
UNIVERSIDAD CASTILLA-LA MANCHA

13.45 Coloquio y preguntas

14.00 Comida

15.30 **¿Cuáles son las consecuencias de la extinción de los contratos administrativos?**

✓ **La experiencia práctica de Écija Abogados**

- ▶ Qué consecuencias tiene la extinción de un contrato administrativo
- ▶ Efecto económico e indemnización de daños y perjuicios
- ▶ Qué garantías puede ejecutar la administración
- ▶ ¿Se puede limitar la responsabilidad del contratista?

D. Alonso Hurtado Bueno
Socio - Information Technology
ÉCIJA

16.00 Coloquio y preguntas

16.15 **Efectos del concurso de acreedores sobre los contratos celebrados con la Administración Pública**

✓ **La experiencia práctica de CPA Abogados**

- ▶ Puede instarse la resolución del contrato administrativo ante una situación de concurso

- ▶ Consecuencias de la declaración de concurso del contratista para nuevas contrataciones con la Administración Pública
- ▶ ¿Puede el contratista ceder su posición contractual ante una situación de concurso?

Dña. Carmen Pérez Andújar
Socia
CPA ABOGADOS

16.45 Coloquio y preguntas

17.00 **Claves y puntos controvertidos en los Contratos de Obras y de gestión de servicios públicos**

✓ **La experiencia práctica de OHL**

- ▶ La alteración sustancial y suspensión de la iniciación de la obra por parte de la Administración: derechos del contratista
- ▶ Efectos de la resolución

D. Manuel de la Peña
Servicios Jurídicos
OHL

17.30 Coloquio y preguntas

17.45 **Modificaciones y Resolución en los Contratos de Concesión y de Colaboración Público-Privada**

✓ **La experiencia práctica de Broseta Abogados**

- ▶ Supuestos generales y específicos
- ▶ Especial referencia al abandono de la concesión y a sus efectos para las partes
- ▶ Derechos de las Entidades financiadoras

- ▶ Las posibilidades del Diálogo competitivo
- ▶ El "camino" de la resolución de estos contratos

D. Jesús Avezuela Cárcel
Socio
BROSETA ABOGADOS

18.15 Coloquio y preguntas

18.30 **Consecuencias tecnológicas de la resolución de los contratos de las AAPP en el marco de la e-Administración**

✓ **La experiencia práctica de Equipo Marzo**

- ▶ ¿Es posible prever en el contrato administrativo la independencia tecnológica del contratista?
- ▶ ¿Qué ocurre con los derechos de propiedad intelectual de las aplicaciones que garantizan la sede y procedimientos electrónicos de la Administración tras la resolución de un contrato?
- ▶ ¿Cómo debe garantizar la Administración los derechos del usuario electrónico ante la cesión de la posición contractual del contratista ante una situación de concurso?

Dña. Ana Marzo Portera
Socia
EQUIPO MARZO

19.00 Coloquio y preguntas

19.15 Clausura y conclusiones

Organiza:

Unidad Editorial Conferencias y Formación
Avda. de San Luis, 25. 28033 Madrid
Tel.: 91 443 53 36 • Fax: 91 443 69 95
infoconferencias@unidadeditorial.es

CONFERENCIA CONTRATOS con la AA.PP.

Expansión

EL MUNDO

**Emprendedores
& EMPLEO** | Expansión

**ACTUALIDAD
ECONÓMICA**

 **#AAPPContratosUE**

Síguenos y plantea
sus cuestiones en:



@UEConFormacion

Colabora:



Fecha y lugar de celebración

Madrid, 12 de diciembre de 2012

Auditorio Unidad Editorial

Avda. de San Luis, 25. 28033 Madrid

Tel. Unidad Editorial 91 443 53 36



Cómo inscribirse

conferencias
y formación.com

- Entre en www.conferenciasyformacion.com
- Regístrese como usuario
- Seleccione la conferencia a la que desea asistir y pulse "inscribirse ahora"
- Indique el número de inscripciones y pulse "actualizar total" y a continuación "comprar"
- Compruebe que sus datos están correctos y pulse "enviar"
- Elija forma de pago: ■ Tarjeta ■ Transferencia
- Recibirá automáticamente confirmación de su inscripción vía e-mail

Cancelaciones

- Si usted no puede asistir, tiene la opción de que un sustituto venga en su lugar, comunicándonos sus datos por escrito, al menos, 24 horas antes del comienzo del encuentro.
- Para cancelar su asistencia, deberá notificarlo por escrito al menos 1 semana antes del comienzo del curso. En este caso será retenido un 15% en concepto de gastos administrativos.
- En caso de no cancelar la inscripción o hacerlo en menos de 24 horas, no será reembolsado el importe de la Conferencia.

Ventajas fiscales asociadas a esta Conferencia

La cuota de inscripción de esta Conferencia constituye un gasto fiscalmente deducible tanto para empresas, Impuesto sobre Sociedades, como para profesionales, en el cálculo del rendimiento neto de actividades económicas, IRPF.

Al mismo tiempo, puede beneficiarse de una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos, por el 5% de su importe.

Precio por inscrito:

990 € + IVA

Precio especial AAPP:

745 € + IVA*

Precio
si se inscribe
antes del 17 de
noviembre de 2012

842 €
+ IVA*

* Oferta no acumulable a
otras promociones en vigor

Hoteles colaboradores

Indique su asistencia a este evento para formalizar su reserva



Hotel InterContinental Madrid

Teléfono de Reservas:

91 700 73 00

Consulte precio especial



Hotel Petit Palace Embassy

Teléfono de Reservas:

91 431 30 60

Consulte precio especial

Transportista Oficial



COLABORAN:

